



Expte. Nº 66.428.-

SANTA FE, 28 de septiembre de 2015.

VISTO el expediente de referencia por el cual el Dr. Esteban Luis FORNERO solicita licencia con goce de haberes para la realización de una estancia de investigación, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal;

QUE el Secretario Académico avaló la concesión de la licencia en trámite;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes, al Dr. Esteban Luis FORNERO, DNI Nº 29.811.252, en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, Ordinario, desde el 14 de septiembre de 2015 y hasta el 11 de marzo de 2016, para la realización de una estancia de investigación posdoctoral en el Laboratory for Chemical Technology, Gent University, Bélgica; encuadrándose dicha licencia en el Título III, Licencias Extraordinarias, Artículo 8º, Apartado I (con goce de haberes), inc. d) Licencia por razones de estudio e investigación, punto 1, de la Ordenanza Nº 3/04.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **262/15**

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría del Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 245/39 int. 159

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar

Página **1** de **1**